



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

BASES CONVOCATORIA N° 009-2023

I. FINALIDAD. –

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios No Personales-SNP para la Red de Salud Arequipa Caylloma.

II. OBJETIVO. –

Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

IV. PLAZAS A CONVOCAR. –

Código	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
SISMED	SERVICIO DE QUIMICO FARMACEUTICO (C.CHIVAY)	01	06	27,000.00
SISMED	SERVICIO DE QUIMICO FARMACEUTICO (C.S. LA JOYA)	01	06	24,000.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (C.S. MIRAFLORES)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (P.S. PORVENIR)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (C.S. SANDRITA PEREZ - PEDREGAL)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (C.S. CIUDAD DE DIOS)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (C.S. SAN ISIDRO)	01	06	13,500.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (C.S. MANUEL PRADO)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (P.S. DEAN VALDIVIA)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (C.S. JAVIER LLOSA GARCIA-HUNTER)	01	06	13,800.00
SISMED	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA (P.S. EL CRUCE-TRIUNFO)	01	06	13,800.00
PLANIF	SERVICIO DE ARQUITECTO/ING. CIVIL	01	04	14,000.00

www.redperiferica.aqp.gob.pe

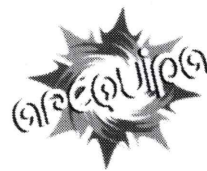
AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SEG	SERVICIO DE TECNICO ADMINISTRATIVO	01	06	13,800.00
LOG	SERVICIO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	01	06	24,000.00
LOG	SERVICIO ESPECIALISTA EN PERÚ COMPRAS	01	06	18,000.00
LOG	SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO	01	06	15,000.00

V. CRONOGRAMA. -

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA		
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 008-2023		
CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	06/JULIO/2023	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS	07 Y 10/ JULIO/2023	LA COMISIÓN
SELECCIÓN		
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	11/JULIO/2023	LA COMISIÓN
4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	12/JULIO/2023	LA COMISIÓN
5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE LOGÍSTICA A LAS 08:00 HORAS	13/JULIO/2023	LA COMISIÓN

VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. -

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	30
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito)	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (05 Ptos. por año en el sector público, 03 Ptos. por año en el sector privado)	50
PUNTAJE TOTAL	100

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuare la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

VII. EVALUACION CURRICULAR. -

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. **(Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula).**

VIII. RESULTADO. –

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

IX. ADJUDICACION. –

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

QUIMICO FARMACEUTICO – C.S. CHIVAY

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. CHIVAY
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para la UPSS farmacia del C.S. CHIVAY de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
Rubro : Locación de Servicios

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Realizar requerimiento mensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	01	06	06	INFORME DE DEVOLUCION
Realizar la recepción mensual y/o bimensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	50	06	300	INFORME

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **C.S. CHIVAY** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4500	4500	4500	4500	4500	4500

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2.5 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.
- ✓ Verificar fechas de vencimiento de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.
- ✓ Realizar requerimiento mensual de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.
- ✓ Realizar la recepción mensual y/o bimensual de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º LA 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.5 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	06	2400	INFORME
Realizar reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	06	150	INFORME
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, sub stock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	04	06	24	REPORTE DE STOCK
Realizar conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2.5 y el sistema de seguros.	01	06	06	INFORME
Realizar inventario al mes.	01	06	06	REPORTE DE INVENTARIO
Verificar fechas de vencimiento de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	200	06	1200	INFORME DE VERIFICACION

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Realizar requerimiento mensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	01	06	06	INFORME DE DEVOLUCION
Realizar la recepción mensual y/o bimensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	50	06	300	INFORME

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. CHIVAY de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4500	4500	4500	4500	4500	4500

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

.....
Erika Patricia Yáñez Benavente
COORDINADORA SISTEMA
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.O.F.P. 13823

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

QUIMICO FARMACEUTICO – C.S. LA JOYA

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. LA JOYA
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para la UPSS farmacia del C.S. LA JOYA de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNDIAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23. 2. 9.1. 1
Rubro : Locación de Servicios

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 Interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Monto total : 300,000.00
Monto por Entregable : 4,000.00
N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de dos (02) años en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Dispensación (BPD). - Cursos de Especialización en Salud Publica y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V 2.5 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos. bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2.5 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.
- ✓ Verificar fechas de vencimiento de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.
- ✓ Realizar requerimiento mensual de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.
- ✓ Realizar la recepción mensual y/o bimensual de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.5 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	06	2400	INFORME
Realizar reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	06	150	INFORME
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, sub stock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	04	06	24	REPORTE DE STOCK
Realizar conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2.5 y el sistema de seguros.	01	06	06	INFORME
Realizar inventario al mes.	01	06	06	REPORTE DE INVENTARIO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Verificar fechas de vencimiento de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	200	06	1200	INFORME DE VERIFICACION
Realizar requerimiento mensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	01	06	06	INFORME DE DEVOLUCION
Realizar la recepción mensual y/o bimensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	50	06	300	INFORME

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. LA JOYA de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4000	4000	4000	4000	4000	4000

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente
COORDINADORA SISTEMAS
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.O.F.P. 13923

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – C.S. MIRAFLORES

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. MIRAFLORES
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. MIRAFLORES de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : 300,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Monto por Entregable : 2,300.00
Nº de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mcs.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. MIRAFLORES de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Erika Patricia Yelashua Benítez
COORDINADORA DE SERVICIOS
QUIMICO FARMACEUTICO
CORP 10423

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior

Nº 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – P.S. PORVENIR

1.- AREA USUARIA:

Oficina : P.S. PORVENIR
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del P.S. PORVENIR de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23.29.11
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : 300,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Monto por Entregable : 2,300.00
N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será P.S. PORVENIR de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

Enka Patricia Velásquez Beltrame
COORDINADORA SISMED
QUIMCO FARMACIA
C.O.F.F. N° 22

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – C.S. SANDRITA PEREZ – EL PEDREGAL

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. SANDRITA PEREZ – EL PEDREGAL
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. SANDRITA PEREZ – EL PEDREGAL de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23.2 9.1 1
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : 300,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Monto por Entregable : 2,300.00
Nº de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. UGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. SANDRITA PEREZ – EL PEDREGAL de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
-------------------------	---

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
-----------------------------	---





TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – C.S. CIUDAD DE DIOS

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. CIUDAD DE DIOS
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. CIUDAD DE DIOS de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

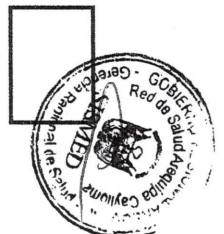
- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23.29.11
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : 300,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424



Monto por Entregable : 2,300.00
N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. CIUDAD DE DIOS de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Erika Patricia Vázquez Benavente
COORDINADORA SISMED
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.O.F.P. 1923

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – C.S. SAN ISIDRO

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. SAN ISIDRO
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. SAN ISIDRO de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23.29.1.1
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : 300,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

Monto por Entregable : 2,300.00
N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **C.S. SAN ISIDRO** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – C.S. MANUEL PRADO

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. MANUEL PRADO
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. MANUEL PRADO de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACION PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23.29.1.1
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : 300,000.00
Monto por Entregable : 2,300.00
N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. MANUEL PRADO de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO
Erika Patricia Velásquez
COORDINADORA SISTEMA
QUIMICO FARMACEUTICO
C.O.P. 18923

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – P.S. DEAN VALDIVIA

1.- AREA USUARIA:

Oficina : P.S. DEAN VALDIVIA
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del P.S. DEAN VALDIVIA de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
 Meta : 120
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : 300,000.00
 Monto por Entregable : 2,300.00
 N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
 N° 424



9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las rcctas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **P.S. DEAN VALDIVIA** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





Gobierno Regional de Arequipa

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Aseguramiento
Erika Patricia Velesquez
COORDINADORA SIS
QUIMICO FARMACEUTICO
C.O.F.P. 13925

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – C.S. JAVIER LLOSA GARCIA - HUNTER

1.- AREA USUARIA:

Oficina : C.S. JAVIER LLOSA GARCIA - HUNTER
Programa Presupuestal :
Meta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. JAVIER LLOSA GARCIA – HUNTER de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 120
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : 300,000.00
 Monto por Entregable : 2,300.00
 N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
 N° 424

- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. JAVIER LLOSA GARCIA – HUNTER de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Table with 2 columns: 'Sexto Entregable' and 'Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato'

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

Table with 7 columns: 'SERVICIO REQUERIDO', '1ER PRODUCTO', '2DO PRODUCTO', '3ER PRODUCTO', '4TO PRODUCTO', '5TO PRODUCTO', '6TO PRODUCTO'. Row 1: 'TECNICO EN FARMACIA', 2300, 2300, 2300, 2300, 2300, 2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.10 x Monto total/parcial) / F x días total/parcial

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA SOMOS TODOS
Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Erika Patricia Velásquez Benavente
COORDINADORA SISMED
QUIMICO FARMACEUTICO
C.O.F.A. 1925

www.redperiferica.aqp.gob.pe



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO EN FARMACIA – P. S. EL CRUCE - TRIUNFO

1.- AREA USUARIA:

Oficina : P. S. EL CRUCE - TRIUNFO
Programa Presupuestal :
Mcta : 120
Cantidad de Recursos : S/. 300,000.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del P. S. EL CRUCE – TRIUNFO de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
 Meta : 120
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : 300,000.00
 Monto por Entregable : 2,300.00
 N° de Transferencia : 000747-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
 N° 424



9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	6	2400	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	6	150	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	6	12	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	6	6	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	6	6	REPORTE DE INVENTARIO

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **P. S. EL CRUCE - TRIUNFO** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:
www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

www.redperiferica.sqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO
.....
Erika Patricia Valásquez Benavente
COORDINADORA SISTEMA
QUIMICO FARMACEUTICO
C.O.F.P. 13923

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



**TERMINOS DE REFERENCIA
 CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES
 TECNICO ADMINISTRATIVO**

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, Unidad Ejecutora 1222 - Salud Red Periférica Arequipa (UE 405) Oficina de Seguro Fuente de Financiamiento: 13 Donaciones y Transferencias

2. DENOMINACION

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Administrativo para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa- Caylloma

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contar con los servicios de un (01) Técnico Administrativo que se encargue de realizar los procedimientos que regulen el trámite y reconocimiento del reembolso de la prestación económica de traslados de emergencia y prestación de sepelios regulares para los afiliados SIS de acuerdo a normatividad vigente analizando el seguimiento y monitoreo que permita el adecuado y oportuno reembolso de ambas prestaciones.



4. FINALIDAD PUBLICA

Realizar los procedimientos y acciones de fortalecimiento de procesos, establecidos para tramite y reconocimiento del reembolso de la prestación económica de sepelios y de traslado de emergencia de pacientes SIS para la distribución de partidas presupuestales a los EESS que prestan servicios al Seguro Integral de Salud -SIS que permita el adecuado y oportuna reposición de bienes de primer orden.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Técnico ADMINISTRATIVO para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	1	Servicio

5.1 PRODUCTO A OBTENER

TECNICO ADMINISTRATIVO	Producto	Producto	Producto	Producto	Producto	Producto
	1	2	3	4	5	6
Mantener actualizados los usuarios en los sistemas informáticos vigentes (Rep. digitación, afiliación, sepelios, traslados etc.)	04 REPORTE/ INFORME	04 REPORTE/ INFORME	04 REPORTE/ INFORME	04 REPORTE/ INFORME	04 REPORTE/ INFORME	04 REPORTE/ INFORME
Monitoreo permanente de la digitación de FUAS realizadas en los establecimientos de las 28 microrredes	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME
Recepción y revisión de los expedientes de Traslado de Emergencias, debidamente ordenados y registrados en un cuaderno	10 REGISTRO	10 REGISTRO	10 REGISTRO	10 REGISTRO	10 REGISTRO	10 REGISTRO
Digitación del contenido de los formatos de traslado, tal y como son entregados para este proceso en los sistemas informáticos dentro de los plazos establecidos.	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME
Seguimiento y elaboración de expedientes de los traslados de emergencia regulares, Si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME	10 REPORTE/ INFORME
Brindar asistencia y capacitación en la elaboración de expedientes de traslados de emergencia y sepelios que realizan las IPRESS.	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME	01 INFORME
Seguimiento de expedientes de sepelios para su correcto tramite según normativa vigente.	01 REPORTE/ INFORME	01 REPORTE/ INFORME	01 REPORTE/ INFORME	01 REPORTE/ INFORME	01 REPORTE/ INFORME	01 REPORTE/ INFORME



5.2 ACTIVIDADES INHERENTES AL PRODUCTO

- Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informes.

5.3 PERFIL MINIMO REQUERIDO

- Profesional Técnico o egresado o bachiller en Administración, Contabilidad, Derecho, ingeniería de Sistema, ingeniería Industrial o carreras afines.
- Experiencia laboral general mínima de un (01) año en el sector público o privado.
- Experiencia en Digitación de Fuas mínimo 06 meses.
- Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en el Sector Salud en relación a las UE/IPRESS/UGIPRESS
- Dominio de sistemas informáticos del Seguro Integral de Salud .
- Dominio de ofimática nivel básico
- Contar con las tres (03) dosis de vacuna contra la COVID-19, en concordancia con lo dispuesto en la novena disposición final y transitoria del reglamento de la Ley General de inspección del Trabajo modificada por Decreto Supremo N° 044-2022-TR.

A. REQUISITOS ADICIONALES

Conocimiento en la Directiva de Traslados de Emergencia Vigente.

B. COMPETENCIAS

- Orientación a los resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Con facilidad para la comunicación. Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Ética y valores.

6. PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO
1° PRODUCTO	Hasta los 25 días de notificada la orden de servicio y/o Contrato
2° PRODUCTO	Hasta los 50 días de notificada la orden de servicio y/o Contrato
3° PRODUCTO	Hasta los 75 días de notificada la orden de servicio y/o Contrato
4° PRODUCTO	Hasta los 100 días de notificada la orden de servicio y/o Contrato
5° PRODUCTO	Hasta los 125 días de notificada la orden de servicio y/o Contrato
6° PRODUCTO	Hasta los 150 días de notificada la orden de servicio y/o Contrato

NOTA: El plazo de ejecución del servicio es en días calendarios y son contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.



7. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

8. FORMA DE PAGO

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de siete (07) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

SERVICIO REQUERIDO	PRODUCTOS					
	1er Producto	2do Producto	3er Producto	4to Producto	5to Producto	6to Producto
TECNICO ADMINISTRATIVO	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00



9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, según sea el caso, de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

12. COMPROMISO ANTICORRUCCION

El proveedor declara y garantiza no haber influenciado, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los Órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicara una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto toman como referencia la fórmula establecida en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado


14. RESOLUCION OCNTRACTUAL

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Red de Salud Arequipa Caylloma procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los Artículos N° 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

16. FINANCIAMIENTO



El personal contratado esta financiado con el presupuesto del Convenio entre el Seguro Integral de Salud -SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud -FJSSAL y el Gobierno Regional de Arequipa para el financiamiento de las prestaciones Brindadas a sus asegurados SIS. Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES"

1. AREA USUARIA:

Oficina: Sub Proceso de Adquisiciones
Programa Presupuestal: 9001 – Gestión Administrativa
Meta: 0105 – Gestión Administrativa

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Especialista en Contrataciones del Estado

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Abastecer de bienes y servicios de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad para la satisfacción pública y cumplimiento de metas, que busca mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos.

4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La contratación del personal para el Sub – Proceso de Adquisiciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma, es de suma importancia respecto a la necesidad de poder ejecutar el presupuesto asignado para el presente año 2023.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo General:

- Cumplimiento de la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normatividad ejercida en el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Objetivo Específico:

- Contar con personal calificado con conocimientos en Contrataciones del Estado para cumplir actividades en el Sub Proceso de Adquisiciones.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa: 9001 – Gestión Administrativa

Meta: 0105 – Gestión Administrativa ✓

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gasto: 2 . 3 . 2 9 . 1 1 – LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

Rubro: 00 – Recursos Ordinarios

Monto total: S/. 24.000.00

Monto por Entregable: S/. 4,000.00 ✓

7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año, desarrollando funciones relacionadas a las Contrataciones del Estado ✓
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Técnico y/o Bachiller Universitario en Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Derecho y/o Ingeniería Industrial.• Certificación emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE vigente.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none">• Contrataciones del Estado y/o Gestión Pública y/o Sistema Nacional de Abastecimiento• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SEACE• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIGA.• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIAF.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.• Sistemas:<ul style="list-style-type: none">◦ SIAF, SIGA, SEACE• Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio.• INDISPENSABLE:<ul style="list-style-type: none">◦ Manejo de plataforma SEACE
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Pensamiento analítico• Capacidad para redactar informes y documentos• Capacidad para utilizar herramientas informáticas• Capacidad de toma de decisiones• Capacidad de crítica y autocrítica• Responsabilidad• Habilidades sociales• Capacidad para trabajar bajo presión• Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas• Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none">• Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente• No tener impedimento para contratar con el Estado

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Especialista en contrataciones.

8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a. Consolidación de los Requerimientos mediante Pedidos SIGA del procedimiento de selección asignado.
- b. Realizar la indagación de mercado del procedimiento de selección asignado, de acuerdo con la normativa de contrataciones del estado, así como, la determinación del valor estimado.
- c. Realizar el trámite respectivo para contar con la Certificación de Crédito Presupuestario de la Oficina de Presupuesto.
- d. Realizar los Actos Preparatorios para la elaboración del expediente de contratación asignado de acuerdo a los pedidos formulados por las diferentes áreas usuarias de la Red de Salud Arequipa Caylloma hasta la emisión de Contrato.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer / segundo / tercero / cuarto / quinto / sexto entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Mínimo 04 procedimientos de selección, informe y reporte SEACE.
Segundo Entregable	Mínimo 04 procedimientos de selección, informe y reporte SEACE.
Tercer Entregable	Mínimo 04 procedimientos de selección, informe y reporte SEACE.
Cuarto Entregable	Mínimo 04 procedimientos de selección, informe y reporte SEACE.
Quinto Entregable	Mínimo 04 procedimientos de selección, informe y reporte SEACE.
Sexto Entregable	Mínimo 04 procedimientos de selección, informe y reporte SEACE.

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Sub - Proceso de Adquisiciones, Proceso de Logística de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de **180 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 Interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

En caso no cumplir con el total del producto, se realizará el prorrateo entre el monto a pagar y la cantidad de personas vacunadas.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
OFICINA DE ADMINISTRACION

Ligia H. Díaz Paredes
RESPONSABLE DEL PROCESO DE LOGISTICA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – PERÚ COMPRAS"

1. AREA USUARIA:

Oficina: Sub Proceso de Adquisiciones
Programa Presupuestal: 9001 – Gestión Administrativa
Meta: 0105 – Gestión Administrativa

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Especialista en Contrataciones del Estado – Perú Compras

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Abastecer de bienes y servicios de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad para la satisfacción pública y cumplimiento de metas, que busca mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos.

4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La contratación del personal para el Sub – Proceso de Adquisiciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma, es de suma importancia respecto a la necesidad de poder ejecutar el presupuesto asignado para el presente año 2023.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo General:

- Cumplimiento de la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normatividad ejercida en el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Objetivo Específico:

- Contar con personal calificado con conocimientos en Contrataciones del Estado para cumplir actividades en el Sub Proceso de Adquisiciones.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa: 9001 – Gestión Administrativa

Meta: 0105 – Gestión Administrativa

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gasto: 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

Rubro: 00 – Recursos Ordinarios

Monto total: S/. 18,000.00

Monto por Entregable: S/. 3,000.00

7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año, desarrollando funciones relacionadas a las Contrataciones del Estado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Técnico y/o Bachiller Universitario en Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Derecho y/o Ingeniería Industrial.• Certificación emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE vigente.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpatá, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none">• Contrataciones del Estado y/o Gestión Pública y/o Sistema Nacional de Abastecimiento• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en PERÚ COMPRAS.• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIGA.• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIAF.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.• Sistemas:<ul style="list-style-type: none">◦ SIAF, SIGA, PERÚ COMPRAS• Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio.• INDISPENSABLE:<ul style="list-style-type: none">◦ Manejo de plataforma PERÚ COMPRAS
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Pensamiento analítico• Capacidad para redactar informes y documentos• Capacidad para utilizar herramientas informáticas• Capacidad de toma de decisiones• Capacidad de crítica y autocrítica• Responsabilidad• Habilidades sociales• Capacidad para trabajar bajo presión• Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas• Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none">• Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente• No tener impedimento para contratar con el Estado

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Especialista en contrataciones.

8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a. Consolidación de los Requerimientos mediante Pedidos SIGA.
- b. Realizar la indagación de mercado de la compra asignada, de acuerdo con la normativa de contrataciones del estado, las Reglas Estándar del Método Especial de contratación a través de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco y demás normas vigente así como, la determinación del valor estimado.
- c. Realizar el trámite respectivo para contar con la Certificación de Crédito Presupuestario de la Oficina de Presupuesto.
- d. Efectuar desde el registro del requerimiento en la Plataforma de Perú Compras hasta la generación de las órdenes de compra en el SIGA.
- e. Verificar la formalización de la orden de compra en la Plataforma de Perú Compras.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpatá, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer / segundo / tercero / cuarto / quinto / sexto entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Mínimo 20 adquisiciones, informe y reporte la Plataforma de Perú Compras.
Segundo Entregable	Mínimo 20 adquisiciones, informe y reporte la Plataforma de Perú Compras.
Tercer Entregable	Mínimo 20 adquisiciones, informe y reporte la Plataforma de Perú Compras.
Cuarto Entregable	Mínimo 20 adquisiciones, informe y reporte la Plataforma de Perú Compras.
Quinto Entregable	Mínimo 20 adquisiciones, informe y reporte la Plataforma de Perú Compras.
Sexto Entregable	Mínimo 20 adquisiciones, informe y reporte la Plataforma de Perú Compras.

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Sub - Proceso de Adquisiciones, Proceso de Logística de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de **180 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 Interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

En caso no cumplir con el total del producto, se realizará el prorrateo entre el monto a pagar y la cantidad de personas vacunadas.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

arequipa

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN"

1. AREA USUARIA:

Oficina: Sub Proceso de Adquisiciones
Programa Presupuestal: 9001 – Gestión Administrativa
Meta: 0105 – Gestión Administrativa

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Técnico Administrativo

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Abastecer de bienes y servicios de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad para la satisfacción pública y cumplimiento de metas, que busca mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos.

4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La contratación del personal para el Sub – Proceso de Adquisiciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma, es de suma importancia respecto a la necesidad de poder ejecutar el presupuesto asignado para el presente año 2023.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo General:

- Cumplimiento de la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normatividad ejercida en el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Objetivo Específico:

- Contar con personal calificado con conocimientos en generación de los Cuadros de Adquisición de bienes y servicios, Órdenes de Compra y Servicios, el proceso del Compromiso y Devengado de estos documentos para su transmisión al SIAF, así como los ajustes la Conformidad de Servicio y sus secuencias de Fase como Rebaja, Anulación, Anulación por Error y Ampliación para cumplir actividades en el Sub Proceso de Adquisiciones.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa: 9001 – Gestión Administrativa

Meta: 0105 – Gestión Administrativa

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gasto: 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

Rubro: 00 – Recursos Ordinarios

Monto total: S/. 15,000.00

Monto por Entregable: S/. 2,500.00

7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Técnico y/o Bachiller Universitario en Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Derecho y/o Ingeniería Industrial.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none">• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIGA.• Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIAF.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (opcional)• Sistemas:<ul style="list-style-type: none">◦ SIAF y SIGA• Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Pensamiento analítico• Capacidad para redactar informes y documentos• Capacidad para utilizar herramientas informáticas• Capacidad de toma de decisiones• Capacidad de crítica y autocrítica• Responsabilidad• Habilidades sociales• Capacidad para trabajar bajo presión• Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas• Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none">• Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente• No tener impedimento para contratar con el Estado

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Especialista en contrataciones.

8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a. Generación de los Cuadros de Adquisición de bienes y servicios
- b. Generación de Órdenes de Compra y Servicios, incluyendo el proceso del Compromiso y su transmisión al SIAF, así como la Conformidad de Servicio por parte del área usuaria y sus secuencias de Fase como Rebaja, Anulación, Anulación por Error y Ampliación.
- c. Tramite de Órdenes de Compra y Servicios ante el Sub – Proceso de Almacén y el Proceso de Economía.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer / segundo / tercero / cuarto / quinto / sexto entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Los Entregables deberán ser presentados, hasta tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Mínimo la generación de 50 órdenes de compra y/o servicio.
Segundo Entregable	Mínimo la generación de 50 órdenes de compra y/o servicio.
Tercer Entregable	Mínimo la generación de 50 órdenes de compra y/o servicio.
Cuarto Entregable	Mínimo la generación de 50 órdenes de compra y/o servicio.
Quinto Entregable	Mínimo la generación de 50 órdenes de compra y/o servicio.
Sexto Entregable	Mínimo la generación de 50 órdenes de compra y/o servicio.

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Sub – Proceso de Adquisiciones, Proceso de Logística de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de **180 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

En caso no cumplir con el total del producto, se realizará el prorrateo entre el monto a pagar y la cantidad de personas vacunadas.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción de la carta de presentación de entregable,



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.



14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
OFICINA DE ADMINISTRACION

Ligia H. Díaz Paredes
RESPONSABLE DEL PROCESO DE LOGISTICA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS-TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ARQUITECTO o INGENIERO CIVIL
1.2. Area Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina de Planeamiento
1.3. Meta Presupuestaria	0105 Gestión Administrativa .
1.4. Unidad Ejecutora	Red de Salud Arequipa Caylloma
1.5. Persona que otorgará la Conformidad	Oficina de Planeamiento .

2. Finalidad.-

La RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA , es una UNIDAD ORGANICA 1222, encargada de la ATENCION MEDICO SANITARIA en el PRIMER NIVEL DE ATENCION en el campo de la SALUD en las provincias de AREQUIPA y CAYLLOMA , con un total de 147 ESTABLECIMIENTO DE SALUD , los que necesitan trabajo profesional de arquitectura o Ingeniero, para diferentes actividades , requerimientos orientados a la profesión mencionada .

3. Objetivo del requerimiento .-

Contratación de uno (01) arquitecto o Ingeniero, para la Unidad Ejecutora 1222 , RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA para realizar actividades de arquitectura con la emisión de documentos como : informes , planos , recepción de obras y otras que se le asigne .

4. Perfil del Puesto .-

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en obras del Estado mínima de dos (01) años, acreditada, como proyectista, especialista en calidad, el área de su especialidad.
Competencias	Compromiso, Trabajo bajo presión, Honestidad, Iniciativa, Responsabilidad, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de estudios	Profesional titulado, colegiado y habilitado en la especialidad de Arquitectura o Ingeniería.
Curso y especialización	Diplomados o Cursos de Especialización referente a Proyectos de Inversión Pública, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (vigente). Capacitación en normativa y cursos de su especialidad (vigente).

5. **Productos a entregar .-**

ACTIVIDAD	CANTIDAD ENTREGABLES	DE	FUENTE DE VERIFICACION
supervisión in situ del avance de la ejecución de las obras de mantenimiento de lluvias	4		Informe de avance
Supervisión, seguimiento y evaluación de ejecución de Obras de Mantenimiento de lluvias	3		Informe de avance
supervisión in situ del avance de la ejecución de las obras de mantenimiento de lluvias	4		Informe de avance
Supervisión, seguimiento y evaluación de ejecución de Obras de Mantenimiento de lluvias	3		Informe de avance

6. **Documentos a presentar .-**

A parte de su hoja de vida debidamente sustentada presentará:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- Inscripción(RUC)vigente y estado HABIDO en la SUNAT.
- Registro Nacional de Proveedores.

7. **Plazo de Ejecución del Servicio.-**

La vigencia del servicio es de 04 meses a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio por parte del proveedor

8. **Modalidad del Contrato .-**

La persona seleccionada será contratada bajo la modalidad de **LOCACION DE SERVICIO.**

9. **Honorarios y Forma de Pago .**

NIVEL DE AVANCE	MONTO A PAGAR
1 ER. Informe	S/. 3,500.00
2 do. Informe	S/. 3,500.00
3 er. Informe	S/. 3,500.00
4 to. Informe	S/. 3,500.00
Total	S/.15,000.00

Este costo comprende el costo de servicio , todos los tributos, seguros, transporte , inspecciones, pruebas , todo lo que el cumplimiento de este servicio pueda demandar.

La contratación es por el monto total de S/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) y será cancelado por la Red de Salud Arequipa Caylloma en un plazo de 10 días calendario después de presentar cada Informe, por el Proceso de Planeamiento .

10. **Plazo de contrato**

Primer entregable	Hasta los 30 días supervisión de TDR (4 EESS.)
Segundo entregable	Hasta los 60 días supervisión de TDR (3 EESS.)
Tercer entregable	Hasta los 150 días supervisión de ejecución de obra (04)
Cuarto entregable	Hasta los 180 días, supervisión de ejecución de obra (03)

11. **Fuente de Financiamiento .-**

Recursos Ordinarios

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

E. Cárdenas Ballón
Econ. Edith Cárdenas Ballón
JE/ PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MOT. 1078